



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000567-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Inmaculada García Rioja, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. María del Carmen García Romero, D. Luis Ángel Fernández Bayón y D. Diego Moreno Castrillo, para instar a la Junta a implantar una convocatoria de subvenciones para las personas afectadas por la enfermedad celíaca y otras medidas que se detallan, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 13 de marzo de 2020, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000548 a PNL/000586.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de marzo de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Inmaculada García Rioja, Rosa Rubio Martín, Juan Luis Cepa Álvarez, M.^a del Carmen García Romero, Luis Fernández Bayón y Diego Moreno Castrillo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

La Enfermedad Celíaca (EC) es una enfermedad multisistémica con base autoinmune provocada por el gluten y prolaminas relacionadas, en individuos genéticamente susceptibles.

Una enfermedad que aumenta cada año en España a un ritmo del 15 % y ya afecta a un mínimo de 500.000 personas, cerca del 1 % de la población, aunque se estima que muchas más personas la sufren, pero no están diagnosticadas.

En la actualidad en Castilla y León hay aproximadamente 7.500 personas diagnosticadas de EC. Sin embargo, la diversidad de síntomas con los que se manifiesta



y el desconocimiento de estos provoca que muchas personas aún no lo sepan. Siete de cada diez celíacos en España no saben que lo son, lo que dificulta su tratamiento.

Una enfermedad que, además de las consecuencias directas sobre la salud, repercute negativamente en la renta de las personas afectadas. Según la FACE (Federación de Asociaciones de Celíacos de España), la cesta de la compra de un celíaco es alrededor de 1.000 euros más cara que la de una familia sin celíacos. Esto supone un agravio económico que incide en la calidad de vida de las personas celíacas, obstaculizando en muchos casos su recuperación y mejora.

Por ello, y en aras de una mejor salud de nuestros ciudadanos, las Administraciones Públicas tienen el mandado legal y la obligación política de actuar frente a estas situaciones, impulsando medidas que incidan en una mayor y mejor calidad de vida las personas celíacas.

Por todo ello se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º- Implementar una convocatoria pública de concesión de subvenciones a otorgar a personas afectadas por la enfermedad celíaca en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

2.º- Trasladar al Gobierno de España la conveniencia de adoptar las medidas fiscales necesarias que consigan un abaratamiento de los alimentos sin gluten.

3.º- Fomentar el desarrollo de más actividades que impulsen la difusión y divulgación de la enfermedad celíaca en nuestra Comunidad Autónoma, en colaboración con ACECALE (Asociación de Celíacos de Castilla y León).

4.º- Estudiar la posibilidad de desarrollar un convenio de colaboración con la ACECALE con el fin de desarrollar el contenido de esta propuesta de resolución".

Valladolid, 6 de marzo de 2020.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Fernando Pablos Romo,
María Inmaculada García Rioja,
Rosa María Rubio Martín,
Juan Luis Ceba Álvarez,
María del Carmen García Romero,
Luis Ángel Fernández Bayón y
Diego Moreno Castrillo

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández